



BASES DE LOS CAMPEONATOS AUTONÓMICOS DE BOXEO OLÍMPICO (AOB) DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2017

“TROFEO OLIMPICO FERNANDO RIERA”

Los Campeonatos Autonómicos de Boxeo Olímpico de la Comunidad Valenciana 2017 celebrarán su primera eliminatoria en el centro de Congressos Fires y Trobades de Vila-Real (Castellón), sito en el Carrer Miralcamp, 45 (CP 12540 Vila-Real) el día 18 de febrero de 2017 a las 18:30 horas .

Las Bases que regirán los Campeonatos Autonómicos de Boxeo Olímpico AOB del año 2017 serán las siguientes:

PRIMERA. PARTICIPANTES

Requisitos para poder participar:

- Poseer la nacionalidad española.
- Poseer licencia expedida por la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana, en vigor.
- Pertenecer a un club con licencia en vigor.
- No estar sancionado por los organismos disciplinarios de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana.
- **Inscripción previa. Los clubes deberán cumplimentar las hojas de inscripción (ANEXO I) y presentarlas firmadas y selladas en la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana (personalmente en la sede, por correo postal o por e-mail a fboxeocv@hotmail.com) antes del día 5 de febrero de 2017 hasta las 13:30h (posterior a esta fecha y horario no se tendrán en cuenta las inscripciones recibidas).**
- No haber perdido su último combate antes del límite por RSC o RSC-I sin que hayan transcurrido al menos treinta (30) días desde que se produjo aquél.
- Superar el reconocimiento médico previo a toda competición.
- Haber tomado parte en el pesaje oficial de la competición.

SEGUNDA. CATEGORÍAS

Los deportistas se dividirán en las siguientes categorías:

- **INFANTILES**: Deportistas nacidos en los **años 2003 y 2004**
- **CADETES**: (Hombres y mujeres) Deportistas nacidos en los **años 2002 y 2001**.
- **JUVENILES**: (Hombres y mujeres) Deportistas nacidos en los **años 2000 y 1999**.
- **ÉLITE**: (Hombres y mujeres) Deportistas nacidos en **el año 1998 y anteriores** y que no tengan cumplidos los 41 años.

Dentro de cada categoría, los pesos son los siguientes:

- **INFANTILES**: (Masculino y femenino)

PENDIENTE REGLAS AIBA

- **CADETE**: (Masculino y femenino)

- 44 - 46 Kgs. (Mínimo)
- 46 - 48 Kgs. (MiniMosca)
- 48 - 50 Kgs. (Mosca)
- 50 - 52 Kgs. (Gallo-Ligero)
- 52 - 54 Kgs. (Gallo)
- 54 - 57 Kgs. (Pluma)
- 57 - 60 Kgs. (Ligero)
- 60 - 63 Kgs. (Welter-Ligero)
- 63 - 66 Kgs. (Welter)
- 66 - 70 Kgs. (Medio-Ligero)
- 70 - 75 Kgs. (Medio)
- 75 - 80 Kgs. (SemiPesado)
- +80 Kgs. (Pesado)

- **JUVENIL**: (Masculino)

- 46 - 49 Kgs. (Mosca Ligero)
- 49 - 52 Kgs. (Mosca)

- 52 - 56 Kgs. (Gallo)
- 56 - 60 Kgs. (Ligero)
- 60 - 64 Kgs. (Welter Ligero)
- 64 - 69 Kgs. (Welter)
- 69 - 75 Kgs. (Medio)
- 75 - 81 Kgs. (Semi Pesado)

- 81 - 91 Kgs. (Pesado)
- +91 Kgs. (Super Pesado)

JUVENIL: (Femenino)

- 45 - 48 Kgs. (Mosca Ligero)
- 48 - 51 Kgs. (Mosca)
- 51 - 54 Kgs. (Gallo)
- 54 - 57 Kgs. (Pluma)
- 57 - 60 Kgs. (Ligero)
- 60 - 64 Kgs. (Welter Ligero)
- 64 - 69 Kgs. (Welter)
- 69 - 75 Kgs. (Medio)
- 75 - 81 Kgs. (Semi Pesado)
- +81 Kgs. (Pesado)

ÉLITE: (Masculino)

- 46 - 49 Kgs. (Mosca Ligero)
- 49 - 52 Kgs. (Mosca)
- 52 - 56 Kgs. (Gallo)
- 56 - 60 Kgs. (Ligero)
- 60 - 64 Kgs. (Welter Ligero)
- 64 - 69 Kgs. (Welter)
- 69 - 75 Kgs. (Medio)
- 75 - 81 Kgs. (Semi Pesado)
- 81 - 91 Kgs. (Pesado)



- +91 Kgs. (Super Pesado)
- ÉLITE: (Femenino)
 - 45 - 48 Kgs. (Mosca Ligero)
 - 48 - 51 Kgs. (Mosca)
 - 51 - 54 Kgs. (Gallo)
 - 54 - 57 Kgs. (Pluma)

- 57 - 60 Kgs. (Ligero)
- 60 - 64 Kgs. (Welter Ligero)
- 64 - 69 Kgs. (Welter)
- 69 - 75 Kgs. (Medio)
- 75 - 81 Kgs. (Semi Pesado)
- +81 Kgs. (Pesado)

TERCERA. GASTOS DE ORGANIZACIÓN

El organizador correrá con todos los gastos de la misma (ring, ambulancia, médico, mesa federativa, cartelería, speaker, etc.).

Además, abonará en concepto de gastos de desplazamiento:

- 25 euros por cada vehículo de la zona de Benicarlo.
- 75 euros por cada vehículo de la provincia de Alicante.
- 25 euros por cada vehículo de la provincia de Valencia.
- Ninguna cantidad a los boxeadores de la provincia de Castellón (excepto Vinaroz y Benicarló).

En el primer vehículo irán hasta un máximo de 4 boxeadores y 1 entrenador y sólo si se rebasa este número de participantes, se tendrá que abonar el importe de un segundo vehículo.

El segundo vehículo a un mismo club se le abona cuando participen 5,6,7 u 8 boxeadores y el tercer vehículo cuando participen 9,10,11 o 12 boxeadores y así sucesivamente, de forma que en cada vehículo se computa que va un entrenador.

No se abonará desplazamiento si, por motivos ajenos a la organización, a los boxeadores que se nieguen a competir. El criterio utilizado será similar en veladas posteriores.

CUARTA. RECONOCIMIENTO MÉDICO

En el examen Médico y en el Pesaje, los Púgiles deberán presentar sus correspondientes Licencias en vigor y su DNI.

Las Boxeadoras deberán proporcionar, antes de cualquier competición la prueba médica de NO EMBARAZO, y toda la información requerida sobre su condición física y confirmar, con su firma, la veracidad de los datos. En caso de falsedad en sus declaraciones, la Boxeadora será considerada responsable de cualquier consecuencia resultante al respecto.

QUINTA. PESAJE

El pesaje oficial de todos los participantes comenzará a las 14:30 horas y tendrá una duración de una hora, es decir, estará abierto el mismo hasta que falten tres horas para el inicio de la velada.

No se permitirá más de un pesaje oficial.

Al objeto que los participantes puedan chequearse el peso antes del inicio del pesaje oficial, el organizador de la velada tendrá a disposición de todos los participantes la báscula donde se va a efectuar el mismo de 12:30 horas a 14:30 horas, dos horas antes del pesaje oficial.

En cada velada, el deportista tendrá que dar el peso de la categoría en que quedó encuadrado desde la primera eliminatoria, en caso contrario será eliminado.

SEXTA. SORTEO

El sorteo se realizará a las 11,30 horas del día 7 de febrero de 2017 en la sede de la Federación a través del sistema imparcial y electrónico de la prestigiosa web sortea2.com que mostrará los emparejamientos de forma aleatoria y automática. El sorteo podrá seguirse en directo a través de la red social Facebook.com donde se retransmitirá en streaming (video en directo). Toda la información estará disponible en la web de la Federación (fboxcv.com) al concluir el sorteo, así como en la cuenta oficial de Facebook de la Federación.

Se realizará en presencia de los representantes oficiales de los equipos correspondientes que deseen asistir.

Será un sorteo “puro” sin cabezas de serie y sin que quepa separar a ambos extremos del cuadro a boxeadores del mismo club en el caso que hubiera más de uno en un mismo peso, pues a diferencia de lo que ocurre en los Campeonatos de España donde sólo una Comunidad Autónoma (la organizadora del evento) puede presentar más de un equipo, en los Campeonatos de la Comunidad Valenciana cualquier club puede presentar a competir dos boxeadores en un mismo peso, lo cual

hace inviable la posibilidad de separar en el cuadro los boxeadores de un mismo club para que no coincidan en las eliminatorias previas a la final.

En consecuencia, sólo se dará opción al delegado o entrenador de un equipo a solicitar que sus boxeadores se coloquen a ambos extremos del cuadro antes de efectuarse el sorteo del resto de los participantes, si sólo hay en ese peso un equipo que participe con más de un boxeador.

Posibilidad de repetición de sorteo. En cualquier caso, hasta que se haya completado el sorteo de la última categoría de peso, si se detecta algún error o se da alguna circunstancia inevitable, el supervisor técnico estará facultado para ordenar que se repita un(os) sorteo(s) en particular.

SÉPTIMA. ÁREA TÉCNICA

El organizador de la velada deberá tener en cuenta todas y cada una de las prescripciones que establece el Reglamento de Boxeo Amateur de la Federación Española de Boxeo publicado en la web de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana y de la Federación Española de Boxeo.

En el área técnica sólo tendrán acceso los miembros de la mesa federativa, el médico, el personal de la ambulancia y los boxeadores y técnicos que vayan a competir.

Los técnicos (entrenadores y auxiliares de entrenadores) deberán estar en posesión de la licencia en vigor para poder entrar en el área técnica y, por tanto, deberán enseñar su carnet cuando sean requeridos para ello.

OCTAVA. PERSONAL CON LIBRE ACCESO A LOS RECINTOS DEPORTIVOS

Tendrán libre acceso a las veladas, todos los boxeadores que se hayan personado para participar y no renuncien a ello, así como tres entrenadores, titulados y con licencia en vigor, por club, o, en su defecto, un entrenador titulado y dos ayudantes de entrenador con licencia en vigor.

NOVENA. ORDEN DE LOS COMBATES

El orden de los combates será el siguiente:

Se iniciará la velada con los competidores de menor edad y peso

El organizador no podrá alterar el orden de los combates y no se admitirá ninguna petición de adelantar algún combate con argumentos de índole laboral, de lejanía del lugar del retorno o de cualquier otro tipo.

En caso que no comparezca en el cuadrilátero el deportista que le corresponda competir cuando sea llamado, se le eliminará de la competición y se declarará vencedor al presentado en el ring una vez transcurridos dos minutos, procediendo acto seguido a llamar a los contendientes del siguiente combate.

Es necesario que los entrenadores y delegados de los clubs participantes estén atentos a la finalización de los combates para proceder a salir inmediatamente a la esquina en donde les corresponda competir y entrar en área técnica inmediatamente salgan los participantes en el anterior combate una vez anunciado el veredicto.

No subirán al ring hasta que se encuentre sobre el mismo el árbitro y esperarán al pie de la escalera de su esquina a que esto ocurra, aprovechando este tiempo para mostrar los vendajes al juez de su izquierda (según mira al ring), procediendo sus segundos a colocarle los guantes tras la revisión de los vendajes antes de subir al cuadrilátero.

Igualmente, el organizador podrá incluir aquellos combates que no sean de campeonato que considere oportuno.

DÉCIMA. EQUIPACIÓN COMPETIDORES

En todos los combates, es obligatorio el uso del casco protector de cabeza (excepto en la categoría "Élite" Hombres) y el protector bucal (de un color que no sea rojo).

Los hombres usarán protector genital (coquilla) y las mujeres podrán usar coquilla modelo femenino, llevarán obligatoriamente un protector de pecho ajustado.

Si bien el organizador de la velada tendrá casco para los participantes, el protector de cabeza, al igual que el bucal, la coquilla, protección pectoral para mujeres, el pantalón y la camiseta es parte del equipo personal del deportista y los posibles problemas que pudieran derivarse del uso del casco (como por ejemplo ser amonestado por el árbitro) son responsabilidad exclusiva del competidor.

Los entrenadores y auxiliares deberán llevar indumentaria deportiva, o de lo contrario no se les permitirá la permanencia en las esquinas de los boxeadores.

UNDÉCIMA.- RECLAMACIONES

Para efectuar cualquier reclamación a las presentes Bases, se otorga un plazo de hasta el día 15 de enero, mediante escrito remitido por email a fboxeocv@hotmail.com.

El día 6 de febrero a las 12 horas se expondrán las listas de participantes inscritos, pudiéndose realizar cualquier reclamación hasta las 10,00 horas del día 7 de febrero, no siendo tenidas en cuenta las reclamaciones posteriores a esa fecha y hora.

No se podrá competir en otro peso distinto al que se haya inscrito cada competidor.

DUODÉCIMA.- ELIMINATORIAS

El 18 de febrero de 2017 se disputaran las eliminatorias de la categoría elite masculina (excepto finales) y en función del número de participantes inscritos, de otras categorías.

Una comisión integrada por aquellos organizadores de veladas que se celebren antes del día 1 de Mayo de 2017 que deseen organizar combates de campeonato determinara la fecha y lugar de los restantes.

Las fechas de las eliminatorias de las categorías joven y junior masculinas elite, joven y junior femenina se comunicara en la web de la federación con posterioridad al día 5 de febrero, fecha tope de inscripción.

DECIMOTERCERA. "Trofeo Olímpico Fernando Riera"

El club que mayor puntuación obtenga en categoría elite se adjudicará el **I TROFEO OLÍMPICO FERNANDO RIERA** según los siguientes criterios:

Medalla de Oro **3 puntos**

Medalla de Plata **2 puntos**

Medalla de Bronce **1 punto**

En caso de empate a puntos prevalecerá el club que más medallas de oro haya conseguido. De persistir el empate será el número de medallas de plata y si todavía persistiese éste, será el número de medallas de bronce obtenidas las que determinaran al vencedor. Si aun así hubiera empate, el club con mayor número de participantes en categoría elite masculina obtendrá el Trofeo. Si no fuese posible determinar el vencedor en aplicación de los anteriores criterios, ganara el trofeo el club que haya obtenido la medalla de oro en el peso más alto de entre los clubes que se encuentren empatados a puntos.

DECIMOCUARTA. TEXTO Y LOGOS OBLIGATORIOS

En todos los carteles anunciadores de las veladas en donde se incluyan combates del Campeonato de Boxeo AOB de la Comunidad Valenciana , "I TROFEO OLÍMPICO FERNANDO RIERA" , deberá figurar el logo de la Consellería de Educación , Investigación , Cultura y Deportes , así como el de la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana y la web de la misma (fboxcv.com)

DECIMOQUINTA. CAMPEONATO EXTRANJEROS

Paralelamente al Campeonato de Boxeo Olímpico (AOB) de la Comunidad Valenciana, se celebrará otro entre boxeadores categoría elite masculino con licencia expedida por la Federación de Boxeo de la Comunidad Valenciana pero sin nacionalidad española.

Este campeonato no será puntuable para el Trofeo Olímpico Fernando Riera. _____

Aquellos que deseen participar deberán rellenar la hoja de inscripción que se adjunta como anexo II antes del 5 de febrero de 2017, a las 13.30h.

Los campeones del campeonato de Boxeo Olímpico (AOB) de nacionalidad española y los que resulten campeones del campeonato para boxeadores extranjeros se enfrentaran en una velada homenaje a Fernando Riera donde se hará entrega del I TROFEO OLIMPICO FERNANDO RIERA.

Para la organización de ésta velada, tendrá preferencia el CB Sueca.

Valencia, a 29 de diciembre de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN GESTORA.

Arturo AGULLÓ PICAZO

